



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

FOLIO: SEDEMA/DGCA/PTM/2796831/2024
FECHA: 18 de Enero de 2024

ASUNTO: EXENCIÓN AL PROGRAMA "HOY NO CIRCULA"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

At,n: Autoridades de Tránsito y Vialidad y
Elementos Comisionados para la Aplicación
y Vigilancia del Programa "HOY NO CIRCULA"

En el ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 183, Fracciones I, X y XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, y de conformidad con lo señalado en la fracción XVI, del numeral 14.1., del Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente, me permito informarle que el vehículo que a continuación describe se encuentra exento del Programa Hoy No Circula durante el periodo comprendido del:

18 de Enero de 2024 y hasta el 24 de Enero de 2024. X y XI del

Por lo que agradeceré se brinden las facilidades necesarias a su conductor para circular todos los días y en cualquier horario en la CDMX en el periodo señalado.

Características del vehículo:

PLACAS:

UZH614C

MARCA:

GENERAL MOT

MODELO:

2018

SUBMARCA:

Traverse

ENTIDAD:

San Luis Potosí



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ING. SERGIO ZIRATH HERNÁNDEZ VILLASEÑOR



NOTA: LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VALIDADA ESCANEANDO CUALQUIERA DE LOS DOS CÓDIGOS QR MOSTRADOS, ADICIONALMENTE PODRÁ SER VERIFICADA EN EL TELÉFONO 55 52789931 EXT. 1690 A 1693, VÁLIDO PARA VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR. ESTIMADO USUARIO, LA FALSIFICACIÓN, ALTERACIÓN O USO INDEBIDO DE UN DOCUMENTO OFICIAL SE ENCUENTRA PENADO POR LA LEY CON TRES A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y UNA MULTA DE CIENTO A MIL DÍAS DE MULTA.
C. AGENTE DE TRÁNSITO PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NACIONALES, LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE OFICIO, REFERENTES AL AÑO MODELO, PLACA Y ESTADO DE PROCEDENCIA DEL VEHÍCULO DEBERÁN COINCIDIR CON LOS REGISTRADOS EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO QUE LO PORTA; EN CASO CONTRARIO, ESTE OFICIO NO TIENE VALIDEZ.

ASUNTO: EXENCIÓN AL PROGRAMA "HOY NO CIRCUCLA"

FECHA: 18 de Enero de 2024

FOLIO: SMA/DGPCCA/PASETUR/2796831/2024

MAESTRO ANDRÉS ANDRADE TÉLLEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO MUNICIPAL
PRESENTES

En el ejercicio de la facultad que me confieren los Artículos 78, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 3, 15, 17, 19 fracción XVII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2.6 fracción II, 2.8 fracciones XII, 2.142 fracción II, 2.146 fracciones I, II y III del Código para la Biodiversidad del Estado de México, 1, 2, 3 fracción I, 8 fracciones III, XVII y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, y de conformidad con lo señalado en el Capítulo 9 denominado DE LOS CASOS NO CONTEMPLADOS del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria Vigente, me permito informarle que el vehículo que a continuación se describe se encuentra exento del Acuerdo Hoy no Circula durante el periodo comprendido del:

18 de Enero de 2024 y hasta el 24 de Enero de 2024.

Por lo que agradeceré a Usted se brinden las facilidades necesarias a su conductor para circular todos los días y en cualquier horario en el Estado de México durante el periodo señalado.

Características del vehículo:

PLACAS:

UZH614C

MODELO:

2018

MARCA:

GENERALMOT

ENTIDAD:

Santa Luis Potosí

SUBMARCA:

Traverse



ATENTAMENTE
LIC. RAÚL PIÑA HORTA
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



OPERADO
CON RECURSOS PROPIOS Y
OCUPACIONES FEDERALES

NOTA: LA FALSIFICACIÓN, ALTERACIÓN O USO INDEBIDO DE UN DOCUMENTO OFICIAL, SE ENCUENTRA PENADO POR LA LEY CON TRES A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y UNA MULTA DE CIENTO A MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA "A".

SR. AGENTE DE TRÁNSITO, PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NACIONALES, LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE OFICIO, REFERENTES AL AÑO MODELO, PLACA Y ESTADO DE PROCEDENCIA DEL VEHÍCULO DEBERÁN COINCIDIR CON LOS REGISTRADOS EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO QUE LO PORTA; EN CASO CONTRARIO, ESTE OFICIO NO TIENE VALIDEZ, VÁLIDO PARA VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR.